Resolución Ministerial

Lima, 06 OCT. 2021

VISTA:

La Resolución Suprema N° 123-2021-RE, que nombra Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia, a la señora Carina Ruth Palacios Quincho;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero de la Resolución Suprema N° 123-2021-RE, dispone que la fecha en que la citada funcionaria deberá asumir funciones, será fijada mediante Resolución Ministerial; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 15 de octubre de 2021, como la fecha en que la señora Carina Ruth Palacios Quincho, deberá asumir funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotencia del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
06 OCT 2021
RM No. 0396 /RE